

123
Sr. Ramón Renón de la Noval,

Director de EL PALADÍN.

• Artemisa.

Distinguido correligionario:

El refuerzo es la prueba de que, entre nosotros, no existe ni rudimentos de buenas costumbres públicas. Un hombre que en todo lo demás puede ser muy formal, entiende que lo es lícito falsear de ese modo el sufragio. Y estará dispuesto a reírse de los que lo tengan por falsario.

Las medidas que pueden tomarse contra ese delito son de dos clases, materiales y morales. Las materiales consisten sobre todo en las máquinas para votar de reciente invención. Las morales, aun más eficaces, estriban en que se vaya difundiendo el convencimiento de que tan malo es falsificar el resultado de un escrutinio, como falsificar un pagaré.

Soy su más atento servidor,

Enrique José Varona.

La Habana y abril de 1912.

() Esta carta vió la luz pública en el número de EL Paladín de 20 de mayo de 1912.

IPD
EXTREMO
DOCUMENTAL
OFICINA DE DOCUMENTACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN, 100
LA HABANA, CUBA

Sr. Director de EL PALADIN.

Artemisa.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL ARCHIVO
DE LA HABANA